

14035 *ORDEN de 10 de junio de 1998 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo en las Consejerías de Hacienda en el Exterior por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda (Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos, paseo de la Castellana, 162, planta 14, 28071 Madrid), en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

En consideración a sus especiales características y con el fin de garantizar el relevo en los puestos convocados, la toma de posesión se efectuará el próximo 1 de octubre.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan su servicios en Ministerio y organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda,

recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 10 de junio de 1998.—P. D. (Orden de 6 de octubre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 22), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

ANEXO I

Subsecretaría de Economía y Hacienda

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Consejería de Hacienda. República Federal de Alemania. Bonn

Plaza: 1. Denominación del puesto: Consejero de Hacienda. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.474.544 pesetas. Localidad: Bonn. Grupo: A. Requisitos del puesto: Preferentemente del antiguo Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado o del Cuerpo de Abogados del Estado, en este caso con experiencia de cinco años en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Consejería de Hacienda. Representación Permanente en CEE. Bélgica. Bruselas

Plaza: 2. Denominación del puesto: Coordinador CEE. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.474.544 pesetas. Localidad: Bruselas. Grupo: A. Requisitos del puesto: Preferentemente del antiguo Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado o del Cuerpo de Abogados del Estado, en este caso con experiencia de cinco años en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Plaza: 3. Denominación del puesto: Consejero Comunidad Económica Europea. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.474.544 pesetas. Localidad: Bruselas. Grupo: A. Requisitos del puesto: Preferentemente del antiguo Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado o del Cuerpo de Abogados del Estado, en este caso con experiencia de cinco años en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Consejería de Hacienda. Estados Unidos. Washington

Plaza: 4. Denominación del puesto: Consejero de Hacienda. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.474.544 pesetas. Localidad: Washington. Grupo: A. Requisitos del puesto: Preferentemente del antiguo Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado o del Cuerpo de Abogados del Estado, en este caso con experiencia de cinco años en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Consejería de Hacienda. Panamá. Panamá

Plaza: 5. Denominación del puesto: Consejero de Hacienda. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 2.474.544 pesetas. Localidad: Panamá. Grupo: A. Requisitos del puesto: Preferentemente del antiguo Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado o del Cuerpo de Abogados del Estado, en este caso con experiencia de cinco años en el Ministerio de Economía y Hacienda.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):		Provincia:	Localidad:		Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Dependencia:			Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:	Nivel C. destino:	C. específico:	Grado consolidado:	Fecha de posesión:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («BOE» de), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	Nivel	Centro directivo/Unidad/OO. AA.	Localidad

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En, a de de 199
(Lugar, fecha y firma)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

14036 *ORDEN de 10 de junio de 1998 por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por libre designación, de varios puestos de trabajo en el Ministerio de Educación y Cultura.*

De conformidad con la legislación vigente, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II, y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la ilustrísima señora Directora general de Personal y Servicios de este Departamento.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que se soliciten.

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro Personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Contra la presente Orden se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación al órgano de este Ministerio que dicta el acto, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de junio de 1998.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

ANEXO I

Gabinete de la Ministra

Puesto de trabajo: Secretario/a de Director general. Número: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 559.200 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Administración: AE.

Dirección General de Programación Económica y Control Presupuestario

Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Secretario/a de Director general. Número: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 559.200 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Administración: AE.